

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C., Primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

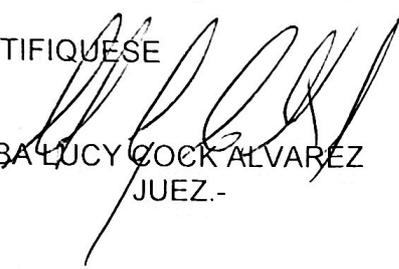
Proceso No. 110013103021-2020-00279-00

Agréguese a los autos el escrito aportado al plenario, por la Dra. ANGELICA DEL PILAR CARDENAS LABRADOR en calidad de apoderada de la parte actora.

Atendiendo la anterior solicitud, y dado que se cumple con los requisitos de que trata el art. 92 del Código General del Proceso, se autoriza el retiro de la presente demanda.

Por secretaria, déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ.-

SC-2020-0279
RETIRO DDA